

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 495

PERÍODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA; PROY. DE DECLARACIÓN VIENDO  
CON AGRADO QUE LOS TALLERES DEL COLEGIO TÉCNICO PCIAL.  
“OLGA B. DE ARKO”, CONTINUEN BRINDANDO SUS SERVICIOS A  
LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL SISTEMA DE  
EDUCACIÓN FORMAL.-

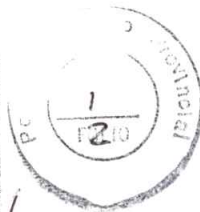
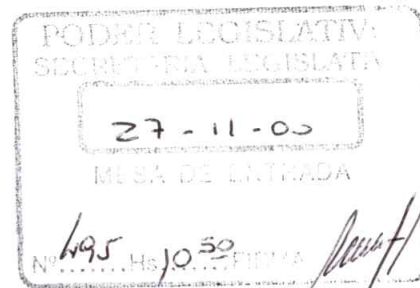
Entró en la Sesión    12-12-2000    P/R    DECLA. 015/2000

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE ALIANZA



## Fundamentos

Señor Presidente:

Es por todos conocida la situación de riesgo social que viven los adolescentes de nuestra sociedad que se encuentran fuera del sistema formal de educación, con escasas alternativas de formación y/o capacitación para su posterior inserción en el mercado laboral.

Las diferentes situaciones sociales y el fuerte impacto que impone la crisis sobre los grupos más vulnerables –tal es el caso de la juventud- requiere de las autoridades de las áreas educativa y social propiciar acciones de capacitación para prevenir la exclusión sociolaboral de los jóvenes y propender a la transformación de sus conductas y valores para facilitar su proyección al logro de metas sociales y personales.

Es en este contexto, señor Presidente, que veo con preocupación la incertidumbre que se cierne sobre la continuidad del funcionamiento de los talleres del Colegio Técnico Provincial “Olga B. de Arko” en los que actualmente funciona el Centro de Formación Profesional, planteada por los docentes que allí prestan servicios. Consciente de la importancia del tema, el personal de la planta funcional del Centro de Formación Profesional, con fecha 15 de noviembre de 2000, elevó a las autoridades del establecimiento educativo el proyecto “Alternativas”, que tiene como objetivo brindar un espacio de contención y orientación al adolescente, promoviendo el desarrollo de sus potencialidades hacia un cambio de actitudes que permitan su inserción al medio social, propiciando los elementos necesarios para su prosecución en la escolaridad sistemática.

El proyecto contempla la implementación de cursos destinados a adolescentes de ambos sexos de hasta 17 años que por diferentes causas se encuentran sin escolarización como así mismo alumnos de la EGB 3 que necesiten apoyo pedagógico.

Los cursos se dictarían en los mismos talleres del colegio y estarían a cargo del personal que actualmente revista en la planta funcional de Formación Profesional, sin ocasionar erogación extra alguna.

Entendemos que las críticas circunstancias que hoy afectan a los adolescentes demandan de todos nosotros, responsables de las generaciones que nos preceden, posturas claras y acciones concretas.

Es por lo expuesto que someto a su consideración y de los señores legisladores el siguiente proyecto.

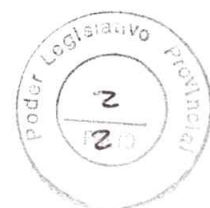
JOSE E. CARRIZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE ALIANZA



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA

**Artículo 1º.** - Que vería con agrado que los talleres del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", en los que actualmente funciona el Centro de Formación Profesional, continúen brindando sus servicios a todos los adolescentes que se encuentran fuera del sistema de Educación Formal y, atento a la problemática juvenil, se analice la viabilidad del proyecto "Alternativas", elaborado por los docentes y elevado a las autoridades del establecimiento para su posterior estudio y evaluación por parte de las autoridades del área.

*Comunicar la presente al*  
**Artículo 2º.** - ~~Comuníquese~~ al Poder Ejecutivo Provincial y a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia.

**Artículo 3º.** - Cumplido, archívese. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

*Apruebo*  
*[Signature]*

*[Signature]*

JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

*[Signature]*

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"